

Resolución/DINAPI/RG/N° 2.019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIODO 2019 – 2023 Y SE CONFORMA UN EQUIPO DIRECTIVO PARA SU IMPLEMENTACIÓN "

Asunción, de marzo de 2019. -

VISTO:

El Memorándum N° 003 de fecha 08 de marzo de 2**019 de la Dirección de** Planificación y MECIP a través del cual solicita a la Máxima Aut**oridad aprobar por acto** administrativo el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023..------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4.798/2012 que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) en su artículo 6°. dispone "La DINAPI contará con un Director Nacional, el cual será su máxima autoridad y ejercerá la representación legal de la entidad"------

Que, conforme al actual contexto tanto interno como externo se hace necesario revisar y actualizar los objetivos, metas y estrategias definidas en la institución, de acuerdo al Plan Estratégico 2015 – 2020 de la DINAPI, aprobado por Residución N° 23/2015.-----



Abg. Joel E. Talavera Z. Director Nacional



Resolución/DINAPI/RG/N° 2.019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCI**ONAL DE LA DIRECCIÓN** NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIODO **2019 – 2023 Y SE** CONFORMA UN EQUIPO DIRECTIVO PARA SU IMPLEMENTACI**ÓN**"

Que, el Comité de Control Interno; conformado por Resolución DINAPI N° N°55/2019 de fecha 11 de febrero de 2019; ha validado y dado su conformidad para la aprobación del PEI 2019 – 2023, según consta en los siguientes documentes: Acta N° 01 de fecha 13 de febrero de 2019; Acta N° 02 de fecha 18de febrero de 2019; y Acta N° 03 de fecha 28 de febrero de 2019-------

Que, por Decreto N° 248 del poder Ejecutivo, de fecha 14 de setiembre de 2018 se nombra al señor JOEL EMILIANO TALAVERA ZARATE, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTTELECTUAL

RESUELVE:

- Articulo 1°.- APROBAR el Plan Estratégico (PEI) 2019 2023 de la DINAPI, cuyo documento se adjunta en el anexo forma y forma parte de la presente Resolución
- Articulo 2°.- CONFORMAR un Equipo responsable del seguimiento, control y evaluación de la implementación del PEI 2019-2023, el cual estará coordinado por el titular de la Dirección de Planificación y MECIP e integrado por los Directores de las siguientes dependencias:
 - ASESORÍA GENERAL Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
 - DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 - DIRECCIÓN GENERAL DEL DERECHO DEL AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
 - DIRECCIÓN GENERAL DE OBSERVANCIA
 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Articulo 3°.- HOMOLOGAR el contenido del PEI 2019 – 2023 aprobado en el articulo 1° con los formatos del MECIP que corresponden al estándar Planes y



Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional





"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCI**ONAL DE LA DIRECCIÓN** NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL PERIOD**O 2019 – 2023 Y SE** CONFORMA UN EQUIPO DIRECTIVO PARA SU IMPLEMENTACI**ÓN** "

Programas del Componente Direccionamiento Estratégico, consistentes en los formatos N° 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Artículo 4°.- ABROGAR todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Artículo 5°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Abg. Joel E. Talavera Z. Director Nacional

www.dinapi.gov.py



3. VISIÓN, MISIÓN y VALORES

A continuación, se presentan las nuevas declaraciones de Misión, Visión y Valores de la DINAPI. Las mismas fueron resultado del consenso alcanzado luego de una amplia discusión en los talleres de Planificación Estratégica.

La Misión define la razón de ser de la institución y marca los ejes fundamentales del accionar de la institución, en tanto que la Visión presenta la situación futura que se espera alcanzar.

MISION

La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

VISION

Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

En relación a los valores, estos se diferencian en aquellos principios que rigen el funcionamiento de la institución, de aquellos valores que guían el comportamiento de los integrantes de la institución.

Valores Institucionales	Valores de las personas que conforman DINAPI
Calidad	Compromiso
Confiabilidad	Integridad
Eficiencia y Eficacia	Pro-actividad
Ética	Profesionalismo
Transparencia	Trabajo en Equipo

